

CONVOCATORIA
AUDIENCIA PÚBLICA

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Malagueño.-

Objeto: Aprobación en Segunda Lectura y en lo Particular de la Ordenanza Nº 2218/2021 por la que se Prorroga la Concesión del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros dentro del Ejido Municipal de Malagueño a la actual Empresa MACOR S.R.L, aprobada en *Primera Lectura y en lo General.*-

Día: 14 de mayo de 2021.-

Hora: 09:00 hs.-

Lugar: Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Malagueño, calle Gral. Rosas 650.-

Consultas y Asistencia: muni.secretariaparlamentaria@gmail.com

Te.: 0351 4981664 en el horario de 09:30 hs. a 12:00 hs.- En virtud del aislamiento preventivo obligatorio, establecido en el D.N.U. Nº 297/2020, sus complementarios y/o modificatorios para todos los habitantes de la Nación, las oposiciones serán por escrito y depositadas hasta el día 13 de mayo a las 12:00 hs. en la urna ubicada a tal efecto en el Honorable Concejo Deliberante.-

Normativa y antecedentes: El Proyecto de Ordenanza que se trata requiere del trámite de doble lectura (Art. 37º de la Ley Orgánica municipal Nº 8102). La Ordenanza fue aprobada en Primera Lectura y en lo General en Sesión Ordinaria del día 29 de abril de 2021. La convocatoria se realiza de acuerdo a los términos del Artículo 37º de la ley Orgánica municipal.-



LAURA MIRIAM PEREYRA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Malagueño



MARÍA ALEJANDRA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Malagueño